

Impulsará T-MEC comercio electrónico (Reforma 25/06/19)

Impulsará T-MEC comercio electrónico (Reforma 25/06/19) Frida Andrade Cd. de México (25 junio 2019).- La regulación del comercio electrónico será uno de los puntos relevantes en el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), pues esta actividad va a en crecimiento. Tan sólo en México, el comercio electrónico aumentó 27.2 por ciento en 2018, respecto a 2017, al llegar a 505 mil millones de pesos, según la Secretaría de Economía (SE) con datos de Euromonitor International. Por lo que, y de acuerdo con la dependencia, en su presentación "Tratado México-Estados Unidos-Canadá" el acuerdo comercial promoverá el crecimiento del comercio digital y al mismo tiempo fortalecerá la protección de datos de los consumidores. Así que con el T-MEC se espera reforzar la protección de datos durante las transacciones comerciales; es decir, se garantizará el libre flujo de datos. De igual forma, promueve el libre acceso a la información pública generada por el Gobierno. En México, el robo de información (hackeo) es la principal amenaza que deben enfrentar las empresas en temas de ciberseguridad, pues representa 47.1 por ciento de riesgos, según el "Sondeo de seguridad empresarial 2018" de American Chamber Mexico (Amcham). Ataques cibernéticos ocupan la segunda posición con 12 por ciento y virus el tercero con 9.6 por ciento. El Tratado también evitará la imposición de aranceles, derechos de aduana u otros cargos a productos digitales. El pasado 19 de junio el T-MEC fue aprobado por el Senado mexicano; queda pendiente su ratificación en el Parlamento canadiense y el Congreso estadounidense para que el pacto comercial entre en vigor.